

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE FEBRERO DE 1796.

---

*Constantinopla 10 de Noviembre de 1795.*

**E**l Caballero Liston, Embaxador de la Corte de Lóndres, salió repentinamente de aquí el 4 de este mes sin despedirse del Gran Visir, y solo tuvo una audiencia privada del Reis Effendi. Se habla con mucha variedad sobre el motivo de su viage inesperado. Se sabe no obstante que la Sublime Puerta le ha tratado con miramiento y atención, y entre otras cosas le regaló una caja guarnecida de brillantes valuada en 3<sup>0</sup> piastras, muchas piezas de telas finísimas, y otros preciosos efectos. Queda aquí su Secretario en calidad de Enviado de Negocios de S. M. Británica cerca del Gran Señor.

Tambien saldrá en breve el Embaxador de Túnez, á quien escoltarán dos fragatas Suecas, y otras dos de á 30 cañones que el Sultán envia de regalo al xefe de aquella Regencia: estos 4 buques irán cargados de municiones y pertrechos de guerra, que despacha la Sublime Puerta á aquel país.

Prosiguen con la mayor actividad los preparativos militares no ménos en la capital que en todos los astilleros y arsenales del dominio Otomano, siendo el ánimo de este Gobierno poner las fuerzas terrestres y marítimas del Imperio en un pié tan respetable como otra qualquier Potencia de Europa, y á este efecto se han destinado inmensas sumas, y se procura buscar en todas partes los mejores artífices, Ingenieros, marineros y Oficiales de todo servicio; ya han venido muchos de Suecia y de Francia, y ademas se ha dado orden al Embaxador Turco en Lóndres para que ofrezca qualquier partido á los Oficiales emigrados de Plana mayor que quieran venir á disciplinar las tropas segun el uso y táctica de Europa. Ya se dice que muchos han aceptado las proposiciones ventajosas que les hacen, siendo una de ellas que en caso de guerra tendrán mando en los exércitos, habiendo resuelto el

Divan que en ellos y en todo lo perteneciente á la campaña , se observe el mismo método que siguen las naciones Europeas mas aguerridas.

Se esperaba que adelantándose la estacion disminuyese la fuerza del contagio que se padece aquí , pero hasta ahora sigue de modo que el Gobierno despues de consultar á varias personas ilustradas , ha resuelto hacer uso de todas las precauciones que acostumbra practicar en semejantes casos los Estados de Europa : y aunque se opongan á ello los Ministros de la Ley , se hará no obstante lo que ha determinado el Sultan.

*Viena 2 de Enero de 1796.*

**A**caba de llegar aquí un correo de Lóndres con noticia de que S. M. Británica habia comunicado al Parlamento que podia ya tratarse y entrar en negociaciones con los Franceses ; y aunque habrá muchas dificultades que vencer por parte de todas las Potencias beligerantes para llegar á un ajuste definitivo , se han avivado las esperanzas de una próxima paz con mucha satisfaccion de todos. Entre tanto añaden que si no se verifican , ayudará eficazmente la Rusia al Emperador y al Imperio desde principios de la primavera , y que por su parte la Gran Bretaña señalará crecidos subsidios para nuestros ejércitos del Rhin.

Se asegura que el General Wallis ha dexado el mando de las tropas de Italia , y aun se dice que le reemplazará el Príncipe de Hohenlohe.

Hace unos dias llegaron aquí dos extrangeros , de quienes se habla mucho en el público ; un Secretario de la Chancillería de Estado vino acompañándolos desde la primera posta ; no han sido registrados en las Aduanas , y pasaron presentando un billete , que sin duda les habia enviado el Gobierno ; casi no salen de su posada , á donde los visitan con frecuencia el Secretario íntimo de la misma Chancillería de Estado y el Baron de Thugut ; están escribiendo la mayor parte del dia , y no hablan sino frances. En vista de estas circunstancias , suponen algunos que son quizá Enviados del Directorio executivo de Paris.

*Manheim 27 de Diciembre de 1795.*

**E**l Conde de Oberndorff , primer Ministro de Estado Palatino , que permanece preso con otros varios Oficiales y empleados del Gobierno , escribió dias atras al General Wurmser , segun se crée , solicitando su libertad ; pero se le devolvió la carta sin abrirla , y al mismo tiempo se comunicó orden al Oficial Austriaco , baxo  
cu-

cuya custodia se halla, para que no le dexase pluma, papel ni tinta, ni le permitiese ver á nadie. No obstante este rigor, persiste el Ministro en no querer dar cuenta de su conducta sino á la Dieta del Imperio, ó á su legítimo Soberano. Tambien están guardados con estrechéz el Secretario Schmitz y el Abate Sala- bert; pero el Consejero de Regencia Devaux goza alguna mas libertad.—El dia 24 llegó aquí *incógnito* el Duque de Dos-Puentes: se detuvo algunas horas, y volvió á salir para Rohrbach, en donde pasará el invierno. Este Príncipe no ocultó su desagrado por lo sucedido aquí con los xefes de la Regencia Palatina.

*Hamburgo 15 de Diciembre.*

**H**abiéndose publicado el tratado de alianza entre la Inglaterra y la Rusia, se insertará aquí el resúmen de sus principales artículos: „Prometen las Altas Partes contratantes mantener recíprocamente la pacífica posesion de sus dominios, derechos, comercio y prerogativas, quedando mutuamente garantes á este efecto de todos los países, tierras y posesiones que ahora tienen, ó que puedan adquirir mediante tratados. En caso que una de ellas sea acometida por mar ó por tierra, le suministrará la otra inmediatamente que los pida, los siguientes socorros: la Emperatriz dará 10<sup>000</sup> hombres de infantería y 2<sup>000</sup> de caballería, y el Rey Británico una esquadra de 12 navíos de guerra. Se enviarán estos socorros á los parages que señalare la Parte que los exija, y permanecerán á entera disposicion de esta miéntras duren las hostilidades. Declaran las Partes contratantes que su intencion en contraer la presente alianza no es ofender á nadie, sino solamente atender á su propia y recíproca ventaja y seguridad, no ménos que al restablecimiento de la paz, y á la conservacion de la tranquilidad general de Europa, y sobre todo del Norte. Si la Parte atacada no tuviese por conveniente pedir el socorro efectivo, podrá cambiarse en un auxilio pecuniario, que se estipula en 500<sup>000</sup> rublos anuales miéntras dure la guerra. Si la Parte requerida, despues de suministrar el socorro pedido se hallase tambien atacada, podrá retirar sus tropas despues de dos meses de haber informado de ello á la otra Parte. Igualmente si estuviese en guerra la Parte requerida en el momento de la requisicion, quedará exênta de suministrar dichos socorros. Las tropas auxiliares Rusas estarán provistas de artillería volante y de municiones; pero serán pagadas y reclutadas anualmente y provistas de víveres, forrages y quarteles por la Parte que las pida. En el caso que las

tropas Rusas auxiliares tengan que atravesar dominios de otras Potencias, harán las Partes contratantes todos sus esfuerzos para conseguir su paso libre; y quando hayan de atravesar el mar se encargará S. M. Británica de su transporte en sus propias naves, ó compensará los gastos de su pasage. El Comandante de las tropas auxiliares, ó el de la esquadra que debe S. M. Británica suministrar á la Rusia, conservará la graduacion y el rango que se le hubiere dado; pero el mando en xefe corresponderá siempre al que la Parte requiriente nombre á tal efecto, baxo la reserva no obstante de que nada de importancia se emprenderá sin que previamente se haya arreglado y determinado en un Consejo de guerra á presencia del General y de los Oficiales Comandantes de la Parte requerida. A fin de precaver qualquier contextacion sobre la graduacion, dará la Parte requiriente un competente informe del Oficial á quien confie el mando en xefe, sea de la esquadra, sea de las fuerzas terrestres, para que pueda la Parte requerida regular en consecuencia la graduacion de los sugetos á quienes diere el mando de las tropas auxiliares ó de la esquadra. Estas tropas auxiliares tendrán el libre exercicio de su religion, y serán juzgadas en todo lo tocante al servicio militar segun las leyes y ordenanzas de guerra hechas por sus respectivos Soberanos. Se permitirá al General y demas individuos de las tropas auxiliares conservar libre correspondencia con su pais, no ménos por cartas que por expresos. Las fuerzas auxiliares de una y otra Potencia servirán juntas en quanto sea posible, y á fin de evitar que las unas estén expuestas á mayores fatigas que las otras, como tambien para que en todas las expediciones y operaciones haya perfecta igualdad, observará el Comandante en xefe en qualquier encuentro una justa proporcion conforme á la fuerza total de la esquadra ó del ejército. La esquadra Británica será recibida y admitida en todos los puertos de la Rusia, y podrá todos los años restituirse á los de la Gran Bretaña luego que la estacion no la permita permanecer en el mar. Se estipula formalmente, empezando desde ahora, que la misma esquadra volverá todos los años al Báltico desde principios del mes de Mayo hasta el mes de Octubre, y esto se cumplirá así cada vez y segun lo previene el presente tratado. Sus condiciones no se extienden á las guerras que pueda haber entre S. M. la Emperatriz de Rusia y las Potencias ó pueblos del Asia, respecto á las quales S. M. Británica queda dispensado de suministrar dichos socorros, excepto en el caso de

un ataque hecho por una Potencia de Europa contra los derechos ó posesiones de S. M. Imperial, en qualquier parte del mundo. Igualmente dicha Soberana no habrá de suministrar sus socorros sino en caso de agresion de una Potencia Europea contra los derechos y posesiones de S. M. Británica en qualquier parte del mundo. Se ha convenido tambien en que las tropas auxiliares Rusas no se expedirán á España, á Portugal, ni á Italia, y mucho ménos fuera de Europa. Si no fuesen bastante los socorros estipulados, se reservan las Altas Partes contratantes convenir entre sí para aumentarlos. La Parte requiriente no hará paz ni treguas con el enemigo comun sin incluir á la Parte requerida. En nada se deroga por la presente alianza defensiva á los tratados y alianzas que las Altas Partes contratantes pueden tener con otras Potencias, en todo lo que dichos tratados no sean contrarios al presente. Si alguna otra Potencia quisiere acceder á esta alianza, han convenido las Partes contratantes concertarse entre sí en orden á su admision &c."

*Dusseldorff 5 de Enero de 1795.*

**D**ebian salir tres batallones de esta guarnicion para aumentar las tropas del campamento Frances; pero un correo que llegó anoche, traxo contraórden y la tregua ajustada entre los Generales Franceses y Austriacos para asegurar quarteles de invierno á uno y otro ejército; en consecuencia se acantonarán desde luego las tropas en los parages inmediatos á los que ocupan, llegando hasta las cercanías de Solingen, pero en esta última ciudad no habrá Franceses ni Austriacos. El Sieg servirá de línea de demarcacion para los últimos, y el Wupper para los primeros: de modo que en el espacio que media entre estos dos rios, no quedarán tropas acantonadas. Los puestos avanzados respectivos no podrán pasar sus líneas, ni cometer hostilidades si previamente y con anticipacion de diez dias no lo avisan los Comandantes. Se darán por ámbas partes rehenes para la garantía de la tregua. — El Ayudante General Frances Charpentier ha salido hoy para Siegburgo á fin de acabar de ajustar este punto con el General Austriaco Kienmayer. — El campamento formado á poca distancia de esta ciudad se levantará casi todo, pues únicamente quedarán algunos puestos para guardar las barracas. Sin embargo, continúan los Franceses con la misma actividad que ántes las obras de defensa al rededor de esta plaza.

*Lóndres 2 de Enero.*

**E**l 31 de Diciembre hizo S. M., acompañándole el Príncipe de Gáles, la revista del Regimiento de dragones núm. 6; y al dia siguiente recibió los cumplidos de la Corte con motivo de año nuevo.

Se prosigue embarcando en Wolwich y en otros puertos del Támesis municiones y pertrechos de guerra para Gibraltar, de donde acaban de avisar la muerte del General Clinton, Gobernador de la plaza; le reemplaza el General O-Hara.

Ha fixado su residencia en esta capital el General Paoli, que no há mucho llegó de Córcega.

Las tropas destinadas para el Cabo de Buena-Esperanza consisten en 3 Regimientos de infantería, uno de caballería ligera, y un cuerpo considerable de artillería.

El mismo dia que padeció tormenta la esquadra y el convoy del Almirante Christian, fué acometida la esquadra del Mediterráneo por otro uracan, que la causó bastantes daños.

El convoy del Báltico ha llegado felizmente á nuestros puertos, y el que viene de Portugal ha entrado tambien casi todo, aunque ántes se dixo que los Franceses habian apresado mas de la mitad.

Ademas de otros granos que en gran cantidad se han recibido en nuestros puertos hasta mediados de Noviembre, llegaron solamente de trigo 85,783 *quarters*; igualmente los cargamentos embargados en embarcaciones neutrales, ya en alta mar, ya en nuestros puertos, y asimismo los apresados por nuestros buques de guerra, ascienden á 1.047,600 *quarters* de granos, y 38,222 barriles de harina. La mayor parte de estos abastos se destina para nuestras esquadras.

*Leyden 15 de Enero.*

**H**a llegado aquí de Lóndres la noticia de que la ciudad y castillo de Trinconomale en la isla de Ceylan, al cabo de 8 dias de sitio se entregó á los Ingleses el 26 de Agosto, y al dia siguiente se rindió el castillo de Costemburgo por capitulacion firmada de parte de los Ingleses por el Almirante Rainier, y de los Holandeses por los Comandantes Fornbauer y Hoffman.

Los profesores de la Universidad de Holanda, establecida en esta ciudad, en Junta celebrada el 30 de Diciembre último, confiriéron al Ciudadano Seerp Gratama, Abogado en Harlinga, la medalla de oro, que habian ofrecido por premio á quien mejor

escribiese una Memoria exâminando la naturaleza y causas de la supersticion.

*Haya 13 de Enero.*

**L**a Junta encargada de hacer el empadronamiento, y de dividir en distritos el pueblo de la Provincia de Holanda, ha presentado ya el informe sobre su trabajo, y resulta que su poblacion asciende á 828,532 personas, que repartidas en 55 distritos, corresponde á unas 15<sup>00</sup> almas en cada uno.

*Bruselas 7 de Enero.*

**N**o ménos Luxêmburgo que Maestricht se han puesto en un estado de defensa formidable, y se trata de executar lo mismo con otras plazas interiores de los Departamentos Bèlgicos. — Se transferirán á Metz todos los hospitales de Luxêmburgo, cuya guarnicion se ha aumentado; la plaza está bien provista, y han llegado á ella muchos bagages y gran cantidad de artillería así del ejército de Jourdan como de la ciudad y Electorado de Tréveris.

Transitan diariamente por aquí numerosas partidas de reclutas Francesas para el ejército Republicano.

*Ginebra 7 de Enero.*

**E**s tal el anhelo de las gentes en contribuir al empréstito que ha abierto el Gobierno de Francia, que en breve se cerrará, á lo ménos en el Departamento del Sena. Se regula en 23<sup>00</sup> millones de libras lo que se recogerá en asignados, suma equivalente á 200 millones de la propia moneda en dinero; habrá pues 400 millones que cobrar en moneda corriente. Además se sacarán otros 200, tambien en efectivo, de los edificios y alhajas nacionales que se pondrán ahora de venta; otros 300 millones por algunos bosques de corta extension: y en ciertas contribuciones y ciertas rentas, 200 millones mas: de forma que se juntarán al pié de 1200 millones de libras en dinero; lo qual con otros arbitrios bastará para hacer otra campaña en caso de que no se ajuste la paz.

Mr. Sandoz, Enviado de S. M. Prusiana, fué presentado el 1<sup>o</sup> de este mes por el Ministro de Relaciones exteriores al Directorio ejecutivo, al qual entregó sus credenciales.

Se han publicado de oficio en Paris las siguientes noticias de los ejércitos de Sambre y Mosa: „ Los enemigos asaltaron el 15 de Diciembre muy de madrugada todos nuestros puestos; empezó un fuego de fusilería en frente de la embocadura del Mosela, y se prolongó hasta cerca de la isla de Neuwied; á

poco rato siguió el de artillería á que dió motivo una lancha cañonera, que baxando por el Rhin tiraba á nuestros puestos y á los parages en que presumian que se juntaban nuestras tropas; las baterías de la orilla izquierda sostuvieron perfectamente el fuego de dicha batería flotante, y sin embargo no nos causaron gran daño. — En la noche del 16 al 17 puso el General Collaud sobre las armas el cuerpo de su mando, por haber sabido que los enemigos se proponian atacarle: en efecto á media noche tiraron muchos cañonazos de la ciudadela de Ehrenbreitstein: se tocó la generala, y al instante se hallaron en batalla nuestras tropas: á las tres de la mañana despacharon los enemigos una lancha bien pertrechada para romper é incendiar nuestro puente de comunicacion con la isla de Neuwied; pero les salió mal la empresa, pues las bombas reventaron ántes de llegar al puente. — Un destacamento del Regimiento de Húsares núm. 5 sorprendió el 18 un puesto de 40 hombres de caballería en el castillo de Bensberg: siete de ellos que quisieron defender la entrada fueron acuchillados, otros 3 quedaron prisioneros, y los demas huyeron á favor de la obscuridad de la noche. Se encontraron en aquel puesto 36 caballos con todos sus arneses.”

*Milan 29 de Diciembre de 1795.*

**C**on fecha del 22 avisan del quartel general de Lasegno que aun permanecia campado el ejército, pero estaban resueltos los Generales á acantonarlo desde el 23, executándolo de tal modo que á qualquier movimiento de los enemigos podrán juntarse las tropas con toda prontitud y ocupar sus respectivos puestos. Parece que tambien piensan los Franceses en tomar quárteles de invierno, y segun varias noticias algunos cuerpos de sus tropas atraviesan el Varo.

En estos últimos dias se han hecho por el lado de Priero unos 50 prisioneros Franceses, y se puso en seguridad un almacen de heno y cebada perteneciente á los Austro-Sardos.

*Zaragoza 19 de Enero de 1796.*

**E**sta Real Sociedad económica ofrece repartir este año los premios siguientes sobre agricultura, artes y comercio:

*De agricultura.* Cincuenta pesos y patente de Socio de mérito al que mejor describa los pueblos del Corregimiento y partido de Alcañiz, Reyno de Aragon, señalando el número de vecinos de cada uno y medios con que subsisten, las escuelas de enseñanza que hay para la juventud de uno y otro sexô; el cli-

ma,

ma, situacion, extension y calidades del terreno, y empleo que se hace de él; frutos que se cultivan actualmente, y quales se pudieran cultivar con mayores ventajas, expresando el modo é instrumentos con que se cultivan, consumo de ellos en el pueblo, y salida que se da á los sobrantes; uso que se hace de las aguas, así para riego como para navegacion, y si tiene el territorio algunas inútiles ó perdidas, indicando los medios de aprovecharlas; estado actual de sus montes, calidad de sus pastos, y proporciones que ofrecen ó podrian ofrecer con mejor cultivo para carbon, leña, maderas de construccion &c.; estado actual de los caminos y posadas; número de los ganados de todas especies, y empleo de las lanas y otras materias, enumerando las manufacturas y fábricas que haya, como se elaboran los simples, ó de que naturaleza y primor son sus labores, precios de estas manufacturas, y sus varias especies: finalmente los minerales, maderas y demas producciones de su distrito, con expresion de si las cosechas de todos frutos se aumentan ó disminuyen de algunos años á esta parte, en que ramos y por que causas, expresando los vicios y defectos que actualmente se cometen en cada una de estas cosas, y los medios de corregirlos para utilidad y beneficio de dicho partido y adelantamiento de su agricultura, artes y comercio; debiendo prevenir que la Sociedad no tanto desea en la composicion de esta obra el artificio con que suelen disponerse los discursos y otras piezas académicas, quanto la sencillez y exactitud de datos, y el candor y verdad en las observaciones y pensamientos económicos.=Veinte pesos al que justifique haber sembrado de bellota mayor porcion de terreno, que no baxe de un cahiz de tierra, en qualquiera de los términos de Zaragoza; los 10 pesos el primer año, y los otros 10 el segundo.=Otros 20 pesos al que descubra mina abundante de carbon de piedra ú otra materia combustible, como turba &c., con tal que sea la distancia de 8 leguas de esta capital. (*Se concluirá.*)

**C** *Villa de Sta. Olalla, provincia de Toledo, 1º de Febrero.*  
 Continuando el Cirujano titular de este pueblo D. Ramon Sanchez Bula, las operaciones y curacion de las enfermedades de los ojos, ha practicado entre otras las siguientes. A Juan Antonio Caballero, vecino de Velada, por un encantis carcinomatoso que estaba padeciendo en un ojo 8 años habia, de magnitud de una nuez, le hizo la extirpacion de todo el globo de aquél ojo, quedando sano y libre de los fuertes dolores que ántes padecia. — A

D. Alfonso Cabañero, Presbítero, Arcipreste de esta villa y su partido, que hacia 4 años le extraxéron las cataratas de ámbos ojos, y habia quedado tan ciego como con ellas, pues las cicatrices que le hicieron para dicha operacion le cubrian enteramente las niñas: á beneficio de un específico que le aplicó y conserva el mencionado D. Ramon, logró se recogiesen y adelgazasen, principalmente la del ojo izquierdo: de manera que se descubria parte de la pupila, y detras un fragmento de la anterior catarata adherido á la cicatriz interna. En este estado le hizo la operacion de deprimir dicho fragmento, por cuyos medios logró el paciente bastante vista para manejarse en todo por sí solo.—A un niño de 6 años, hijo de Manuel Rodriguez de este vecindario, de resultas de una fuerte fluxion caquética que le insultó en ámbos ojos, se le formó en el derecho un estafiloma verdadero, del tamaño de un garbanzo, que le rasgó la niña, y perdió por entónces la vista: pero usando del insinuado específico, que le aplicó el mismo facultativo, se curó perfectamente, quedándole la vista como si no hubiese sufrido aquella dolencia.

*Madrid 16 de Febrero.*

**E**l Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Prior mayor de la Catedral de Tortosa á D. Miguel Olivan: para el oficio regular de Dispensero mayor del Monasterio de S. Estéban de Bañolas á D. Fr. Gaspar Requesens: para el de Limosnero del de S. Pedro de Rodas á D. Fr. Joseph Viladécans; y para una Capellanía de corò de la Sta. Iglesia de Toledo á D. Francisco Blanco Chacon y Siliceo, Teniente Cura de la Parroquial de la villa de Leganés, Arzobispado de Toledo.

El 8 de Diciembre del año anterior falleció en la villa de Guisona el Ilmo. Sr. D. Fr. Joseph Boltas, Obispo de Urgel, de edad de 57 años y 3 meses, á los 11 años de su Obispado, habiéndolo visitado personalmente dos veces con tanta puntualidad que no obstante lo áspero y fragoso de sus caminos y montañas no dexó de ver y asistir ninguna de sus Parroquias, Anexos ó Capillas á costa de transitar á pié muchas leguas. Su infatigable zelo consiguió excitar el de los fieles para aumentar el culto, ornamento de los vasos sagrados, y la decencia en los templos. Reformó las constituciones del Seminario Conciliar para la mejor educacion y adelantamiento de sus individuos, logrando de la piedad del Rey nuestro Señor que se incorporasen sus estudios en los de la Universidad de Cervera. En la última guerra cedió su

Palacio de Urgel y el mismo Seminario para hospital y cuartel de la tropa, acomodándose en el de la villa de Guisona, que se hallaba casi arruinado, habiendo podido con gran dificultad y coste reedificar lo preciso para su habitacion. En tales circunstancias, y despues de haber padecido grandes fatigas en su apostólico ministerio, murió con general sentimiento por sus amables prendas y extraordinaria caridad.

Se desea saber el paradero de D. Manuel de Polanco y Gutierrez, por pertenecerle cierta parte de herencia que heredó con igualacion á otros de sus hermanos, que están reintegrados en su parte: quien tuviere noticia de su destino la comunicará á D. Lorenzo del Nabal, vecino de esta Corte, y dependiente de la Direccion general de Lotería.

El 6 de Enero último remitió D. Miguel Pou, vecino de Barcelona, dos Vales Reales de á 150 pesos, creacion de 15 de Marzo, números 310,168, y 276,502, endosados á favor de D. Juan Cabruja, de Cádiz; y no habiéndolos este recibido, se suplica á la persona en cuyo poder se hallen los devuelva en Barcelona á dicho D. Miguel Pou, en Cádiz á D. Juan Cabruja, ó en Madrid á D. Juan de la Flor y compañía.

Los subscriptores á la Historia de Amelia Booth, escrita en ingles por el famoso Fielding, y traducida al castellano, acudirán á recoger el tomo 3.º á la Librería de Baylo, calle de las Carretas.

Modo práctico y fácil de hacer una confesion general así para alivio de Confesores, como de los penitentes, con oraciones devotísimas para ántes y despues de la confesion y sagrada Comunión: su autor el P. Pedro Calatayud, de la extinguida Compañía de Jesus; añadido un tratado sobre los escrúpulos, sus raices y remedios. Se hallará á 3 rs. en pasta en las Librerías de Bravo, calle de las Carretas, frente á la de Majaderitos; en la de Novillo, calle del Estudio de S. Isidro; en los puestos del Diario, calle de Atocha, y plazuela de Sto. Domingo; en Cádiz en la de Pajáres; y en Toledo en la de Medina.

Manual de Quaresma, ó exámen de sí mismo sobre la práctica de las virtudes que nos propone la Iglesia en las Epístolas y Evangelios de este santo tiempo, con las meditaciones de la Pasión, oraciones sobre los misterios de ella para todas las horas del dia: obrita que compuso en frances el P. Francisco de Abril, de la extinguida Compañía. Véndese en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá: un tomo en 8.º, á 5 rs. en pergamino, y 7 en pasta.

Divina Filomena de amorosos afectos á Jesuchristo crucificado, traducida del portugues; obra útil á los Predicadores, y á todas las personas devotas. Se hallará en las Librerías de Ortega, calle angosta de Majaderitos, frente al coliseo de la calle de la Cruz; y en la de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Espada aguda de dolor que la Purísima Virgen tuvo en su amoroso corazon por las penas de su Hijo Jesus: obra nuevamente reimpressa para

satisfacer á los deseos del público , que la buscaba con empeño por las muchas consideraciones devotas relativas á la santísima Pasion del Señor , y á las sentidísimas penas de la Virgen : el autor de este libro fué el P. Joseph Vidal , de la extinguida Compañía , varon muy conocido por esta y otras obras místicas. Se hallara en la Librería de Correa, frente á S. Felipe el Real.

Método breve y práctico de visitar á Jesus Sacramentado , sacado de la Regla del Clero , que para uso de los Eclesiásticos escribiéron en lengua latina los Presbíteros y Doctores Simon Salomo y Melchor Gelabet , Misioneros del Obispado de Elna , acomodado para los Seculares. Se vende en la Librería de Escribano , calle de las Carretas.

Tercera edicion del Salustio , traducido en castellano por el Caballero Manuel Sueyro , á que se han añadido , por la conexiön que tienen con las obras de este perfecto historiador, las quatro elegantísimas y graves oraciones que pronunció el príncipe de la Oratoria Romana contra Catilina ; traducidas igualmente por el célebre Segoviano Andres de Laguna , Médico del Sumo Pontifice Julio III. El editor llevando la mira de servir dignamente al público , y de que todo corresponda á la bondad de una obra tan digna, la ha impreso con diligencia , y ha puesto una lámina que representa los bustos de Salustio y Ciceron , de buen dibuxo y grabado : un tomo en 4.<sup>o</sup> : su precio 20 rs. en pasta. Se hallará en las Librerías de esta Corte.

Adiciones y Repertorio general de la Práctica universal forense de los Tribunales superiores é inferiores de España é Indias ; escrito en 8 tomos por el Sr. D. Francisco Antonio de Elizondo , Fiscal del Consejo y Cámara de S. M. Contiene un plan circunstanciado y metódico de los seis juicios civil , ordinario , ejecutivo , eclesiástico , extraordinario ex-abrupto , y del de contrabando : comprehende asimismo un índice separado de las Reales cédulas y Decretos Pontificios contenidos en los apéndices del 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup> tomos, y de las colocadas al fin de esta obra , las mas no recopiladas hasta aquí ; con otras sobre privilegios y franquicias de fabricas , artes , industria y comercio. Esta obra debe tenerse por el 9.<sup>o</sup> y 10.<sup>o</sup> tomos de la Práctica universal : su autor el Dr. D. Pedro Boada de las Costas y Figueras , Abogado de los Reales Consejos , y del ilustre Colegio de esta Corte , é individuo de varias Academias de Derecho español y público : dos tomos en 4.<sup>o</sup> Se hallarán en las Librerías de Quiroga , calle de la Concepcion ; en Sevilla en la de Caro ; en Valencia en la de Mallen ; en Cádiz en la de Pajares ; en Zaragoza en la de Monge ; en Barcelona en la de Piferrer ; en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander , y en Granada en la de Colon.

Entretenimiento de los niños , con reflexiones é instrucciones para la juventud , en frances y castellano ; por Mr. Rochon : obra muy útil para los que quieran perfeccionarse en la lengua francesa. Se hallará en la Librería de Castillo , frente á S. Felipe el Real ; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá , á 6 rs. en pergamino y 8 en pasta.